



El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 35 -3ra. de Prórroga-, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9522

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar el canje de semovientes ----- entre la Estación Biológica Corrientes, dependiente del Museo de Ciencias Naturales y Jardín Zoológico de esta Comuna de acuerdo al siguiente detalle:

La Estación Biológica de Corrientes deberá entregar:

- 0/2 Monos caíes (Cebus apella) c/u \$ 300. \$ 900.

El Zoológico de La Plata deberá entregar:

- 3/0 Monos caíes (Cebus apella) incluyendo los siguientes individuos:

Macho n° de patrimonio 1087 c/u \$ 100. \$ 100.

Macho n° de patrimonio 948 c/u \$ 200. \$ 200.

Macho n° de patrimonio 1332 c/u \$ 400. \$ 400.

VALOR TOTAL \$1.600.

ARTICULO 2°: La Subsecretaría de Economía y Producción a través del Departamento ----- Patrimonio, procederá a tomar razón de lo dispuesto en el Artículo precedente.

ARTICULO 3°: De forma.

OD/7


HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


DARIO GONZALEZ
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata

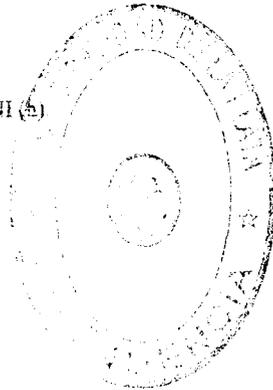


Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 23 de diciembre del 2002.-

**Cúmplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.**


Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (s)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata



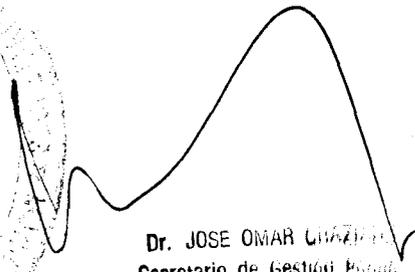

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 23 de diciembre del 2002.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS (9522).-**

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA




Dr. JOSE OMAR CAZZETTA
Secretario de Gestión Pública